

01/02/2022

Chañaral: Fiscalía formalizó a imputado por porte de arma de fuego y obtuvo su prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado que fue formalizado por la Fiscalía en Chañaral, luego que fuera sorprendido portando un arma de fuego adaptada en la vía pública con la que amenazó a personas que permanecían en las inmediaciones.

De acuerdo a los antecedentes aportados en la audiencia por el fiscal (s) de esta comuna, Diego Soto Alfaro, el procedimiento se gestó alrededor de las 13 horas de este domingo, luego que personal de Carabineros

recibiera llamados de personas que alertaban de un hombre adulto que permanecía en la vía pública amenazando a transeúntes con un arma de fuego en el sector del kilómetro 975 de la ruta 5 Norte.

“Hasta el lugar se constituyó personal de Carabineros, quienes procedieron a la fiscalización de este imputado encontrando en un bolso que portaba un arma de fuego que resultó ser a fogueo, pero que estaba adaptada para disparar. Motivo por el que se concretó su detención para ser presentado a la mañana de este lunes ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad”, dijo el fiscal.

De esta manera, la Fiscalía formalizó la investigación en contra del imputado de nacionalidad extranjera por su actuación en el delito de porte ilegal de arma prohibida, en contra de quien se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por la gravedad del ilícito y por ser declarado un peligro para la seguridad de la sociedad. Solicitud a la que accedió el Juez de turno, quien declaró la legalidad de la detención y decretó el ingreso del imputado a la cárcel local donde permanecerá privado de libertad durante todo el desarrollo de esta causa.

